

Recibido



## ACCIÓN LEGAL

Servicios Jurídicos Integrales

Señores

Secretaría de Educación de Pereira

Referencia: Derecho de Petición

Juz María Osorio Jaramillo, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 24385475 de Anserma, y haciendo uso del Derecho de Petición en interés particular consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional,

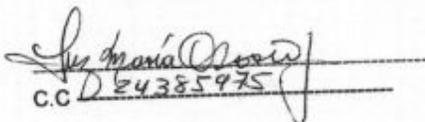
me dirijo a usted(es) respetuosamente con el fin de solicitar:

1. Resolución auténtica No 0047 de 05 de Febrero de 2013 por la cual se reconoció Cesantía Pariales, con certificación de ser primera copia del original que reposa en sus archivos.
2. Copia de la información de la radicación de pago de Cesantías Pariales realizada el día 30 de Octubre del 2012.
3. Certificado de Salarios, con todos los factores salariales del año 2013 y 2012.

Anexo fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.

Recibiré notificaciones en la calle 19 N° 8-34 Oficina 1206 Teléfono 3340734 de Pereira.

Cordialmente;

  
C.C. 24385475

Calle 19 No. 8-34 Oficina 1206 Edificio Corporación Financiera de Occidente  
Teléfonos 3352222 - 3340734 Celular 3104236800. Pereira



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	59631
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUZ MARIA OSORIO JARAMILLO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

